



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-009096

Res. 2769/2024

Montevideo, 25 de junio de 2024.

VISTO: La Resolución N° 622/2024 de fecha 23/02/2024, por la cual se asignaron las horas semanales que se detallan a los docentes que allí se mencionan para cumplirlas en funciones de Referentes del Programa “Aprender Todos”;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación Media comunica, a fs. 163, las renunciadas presentadas por la Prof. Florencia TZITZIOS, a 10 horas semanales, en la Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2, Prof. Rebeca SANTANA, a 10 horas semanales, en la Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” – Ruta 1 y a fs. 168 a 170 la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Melo comunica la renuncia de la Prof. Victoria GARCÍA, a 10 horas semanales en el mencionado centro educativo; II) que solicita además, se amplíe la nómina de docentes talleristas asignados por la Resolución citada en el VISTO de la presente, según detalle que luce a fs. 163 y 169;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General de acuerdo a lo informado precedentemente, estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aceptar las renunciadas presentadas por la Prof. Florencia TZITZIOS

(C.I. 5.072.921-6), a 10 horas semanales, en la Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2, a partir del 13/05/2024, Prof. Rebeca SANTANA (C.I. 3.891.069-9) a 10 horas semanales, en la Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” – Ruta 1, a partir del 10/05/2024, Prof. Victoria GARCÍA (C.I. 5.692.371-7), a 10 horas semanales, en la Escuela Técnica Superior de Melo, a partir del 06/06/2024.

2) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución de marras, asignando las horas que se detallan, para desempeñarse como docentes referentes de Aprender Todos, a partir de la toma de posesión hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución según el siguiente detalle:

Centro Educativo	Departamento	Referente	C.I.	Horas
Escuela Técnica de Flor de Maroñas N° 2	Montevideo	CURBELO, Graciela (Referente 2)	1.489.861-5	10
Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” – Ruta 1	San José	VIAZZI, Andrea (Referente 1)	3.411.165-9	10
Escuela Técnica Superior de Melo	Cerro Largo	FAGIÁN, María Eugenia (Referente 1)	4.584.596-4	10

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes



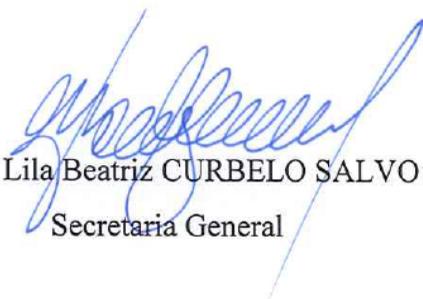
ANEP



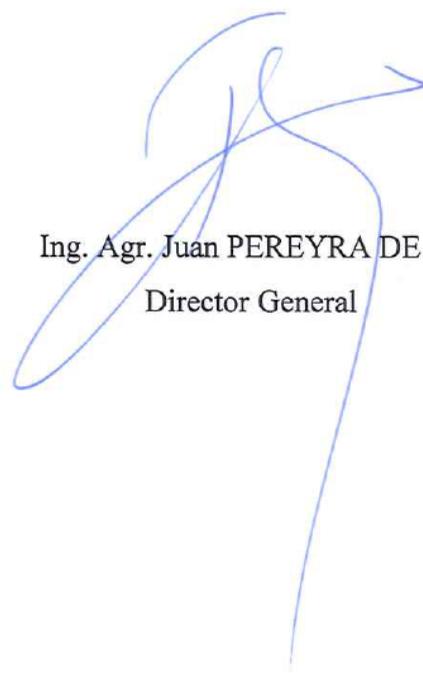
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia).
Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General